



“2026, Año de Margarita Maza Parada”

Síntesis de la Gaceta Oficial de la Ciudad de México

[No. de edición: 1899 – Ciudad de México, jueves 9 de julio de 2026](#)

Instituto Electoral de la Ciudad de México. Lineamientos del Instituto Electoral de la Ciudad de México para mejorar el funcionamiento de los Comités de Ejecución y de Vigilancia, así como de las actividades de seguimiento de la ejecución de los proyectos ganadores de la Consulta de Presupuesto Participativo y de los proyectos de Presupuesto Participativo determinados en Pueblos y Barrios Originarios, que aplicarán a partir del Presupuesto Participativo 2026 y 2027 [IECM/ACU-CG-043/2026]

Datos de localización en la versión impresa: Página 6.

Acuerdo del Consejo General por el que se **aprueban** los “Lineamientos del Instituto Electoral de la Ciudad de México para mejorar el funcionamiento de los Comités de Ejecución y de Vigilancia, así como de las actividades de seguimiento de la ejecución de los proyectos ganadores de la Consulta de Presupuesto Participativo y de los proyectos de Presupuesto Participativo en Pueblos y Barrios Originarios que aplicarán a partir del Presupuesto Participativo 2026 y 2027”, en términos del documento Anexo, que forma parte integral del presente.

Se abrogan los “Lineamientos del Instituto Electoral de la Ciudad de México para mejorar el Funcionamiento de los Comités de Ejecución y de Vigilancia, así como de las actividades de seguimiento de la ejecución de los proyectos ganadores de la Consulta de Presupuesto Participativo y de los proyectos de Presupuesto Participativo en Pueblos Originarios”, aprobados mediante Acuerdo IECM/ACU-CG-074/2025 de 30 de junio de 2025.

El presente Acuerdo y su Anexo entrarán en vigor al momento de su publicación en los estrados de las oficinas centrales del Instituto Electoral.

Instituto Electoral de la Ciudad de México. Metodología de evaluación del desempeño de las personas especialistas que integraron los Órganos Dictaminadores de las 16 alcaldías de la Ciudad de México para la Consulta de Presupuesto Participativo 2026 y 2027 [IECM/ACU-CG-044/2026]



Datos de localización en la versión impresa: Página 17.

Acuerdo del Consejo General por el que se **aprueba** la Metodología de evaluación, en términos del documento Anexo, que forma parte integral del presente.

Se instruye a la Comisión de Participación para que, en el ámbito de su competencia, lleve a cabo las acciones pertinentes para supervisar la adecuada organización y desarrollo del procedimiento de evaluación del desempeño de las personas especialistas que integran los Órganos Dictaminadores que determinan la viabilidad de los proyectos de la Consulta de Presupuesto Participativo 2026 y 2027.

Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación, así como a las treinta y tres Direcciones Distritales del Instituto Electoral para que, bajo la coordinación de la Secretaría Ejecutiva, dentro de su ámbito de competencia, lleven a cabo las acciones necesarias para el debido cumplimiento de la Metodología de evaluación.

El presente Acuerdo y su Anexo entrará en vigor a partir del momento de su aprobación.

Instituto Electoral de la Ciudad de México. Acuerdo del Consejo General por el que se aprueba el contenido del curso titulado “Curso Introductorio: Fundamentos para el ejercicio de la representación comunitaria” [IECM/ACU-CG-045/2026]

Datos de localización en la versión impresa: Página 24.

Acuerdo del Consejo General por el que se **aprueba** el contenido del Curso Introductorio: Fundamentos para el ejercicio de la representación comunitaria, en términos del documento que, como Anexo, forma parte integral del presente Acuerdo, así como de su incorporación en el Aula Virtual Fopci de este Instituto Electoral.

El presente Acuerdo y su Anexo entrarán en vigor a partir del momento de su aprobación.

Instituto Electoral de la Ciudad de México. Acuerdo del Consejo General por el que se aprueba el Dictamen mediante el cual se da cuenta sobre el porcentaje de apoyo ciudadano que acompaña a la solicitud de Revocación de Mandato de la persona titular de la Alcaldía Xochimilco, C. Circe Camacho Bastida, presentada por el Comité Promotor denominado “UN MAL GOBIERNO SE REVOCA, CIRCE SE VA” [IECM/ACU-CG-046/2026]

Datos de localización en la versión impresa: Página 31.

Acuerdo del Consejo General por el que se **aprueba** el Dictamen mediante el cual se da cuenta sobre el porcentaje de apoyo ciudadano que acompaña a la solicitud de Revocación de Mandato de la persona titular de la alcaldía Xochimilco, C. Circe Camacho Bastida, presentada por el Comité Promotor denominado “UN MAL GOBIERNO SE REVOCA, CIRCE SE VA”.



Como resultado de lo anterior, se determina como no procedente el mecanismo de revocación de mandato de cuenta, en términos de lo expuesto en la parte considerativa del presente Acuerdo y el Dictamen, el cual forma parte integral del presente Acuerdo como Anexo.

El presente Acuerdo y su Anexo entrarán en vigor a partir de su aprobación por el Consejo General.

Instituto Electoral de la Ciudad de México. Resolución del Consejo General por la que se determina lo conducente sobre el cumplimiento del Partido de la Revolución Democrática Ciudad de México, a lo ordenado en la resolución IECM/RS-CG-23/2026 [IECM/RSCG-31/2026]

Datos de localización en la versión impresa: Página 46.

Resolución por la que **se determina** que el Partido de la Revolución Democrática Ciudad de México dio cumplimiento a lo ordenado en los resolutivos SEXTO y SÉPTIMO de la Resolución IECM/RS-CG-23/2026, de conformidad con lo expuesto en el Considerando II de esta determinación.

Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas y Fiscalización para que realice la inscripción de la modificación de las denominaciones “Coordinación de Justicia Intrapartidaria” y “Coordinación de Afiliación” del Partido de la Revolución Democrática Ciudad de México, en el Libro de Registro de Integrantes de los Órganos de los Partidos Políticos en la Ciudad de México 2026, en los términos precisados en el Considerando II de la presente Resolución.

Se declara la procedencia constitucional y legal del Programa de Acción y del Protocolo para Prevenir, Atender, Sancionar, Reparar y Erradicar la Violencia Política en contra de las Mujeres en Razón de Género del Partido de la Revolución Democrática Ciudad de México, de conformidad con lo señalado en el Considerando II de la presente Resolución.

La presente Resolución y sus Anexos entrarán en vigor a partir de su aprobación.

Instituto Electoral de la Ciudad de México. Sistema de Datos Personales para la integración del listado de las personas ciudadanas registradas para emitir su voto y opinión, mediante el sistema electrónico por internet, en los Procedimientos de Participación Ciudadana de la Ciudad de México. (Modificación)

Datos de localización en la versión impresa: Página 78.

Aviso por el cual se da a conocer el Acuerdo por el que se **modifica** el Sistema de Datos Personales para la integración del listado de las personas ciudadanas registradas para



emitir su voto y opinión, mediante el Sistema Electrónico por Internet, en los procedimientos de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, en el rubro siguiente:

- I. Estructura básica del sistema de datos personales y la descripción de los tipos de datos incluidos: La estructura básica del Sistema de Datos Personales se conforma de una base de datos personales de las y los ciudadanos de la Ciudad de México que, mediante el registro previo de los datos personales requeridos, la generación de una contraseña y la utilización del sistema electrónico por internet, les permita ejercer su voto y opinión en los procedimientos de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, garantizando en todo momento que dicho ejercicio sea universal, libre, secreto, personal e intransferible.

[...]

El presente Acuerdo entrará en vigor, una vez publicado el Aviso correspondiente en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

El citado Acuerdo podrá ser consultado en la dirección electrónica

https://www.iecm.mx/www/transparencia/datospersonales/sdp/modificacion/SDP-UTSI-SEI_180626.pdf